Expediente: **11136/24**
Carátula: **MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ EL CEIBO S R L S/ APREMIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **13/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - EL CEIBO S R L, -DEMANDADO
27309201812 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 11136/24

H108022848206

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ EL CEIBO S R L s/ APREMIOS.- EXPTE. N° 11136/24. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 12 de septiembre de 2025.

Encontrándose los autos en despacho para dictar sentencia y advirtiendo el proveyente el concepto de la boleta de deuda que se pretende ejecutar corresponde a una sanción (multa) y atento al carácter penal que toda multa posee, como MEDIDA PARA MEJOR PROVEER adjunte la actora copia digital íntegra del expediente/causa administrativa N°6592/21 que dio origen al título ejecutivo que se pretende ejecutar. Cumplido, vuelvan los autos para dictar sentencia. Notificar digitalmente.
FCV

Actuación firmada en fecha 12/09/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.